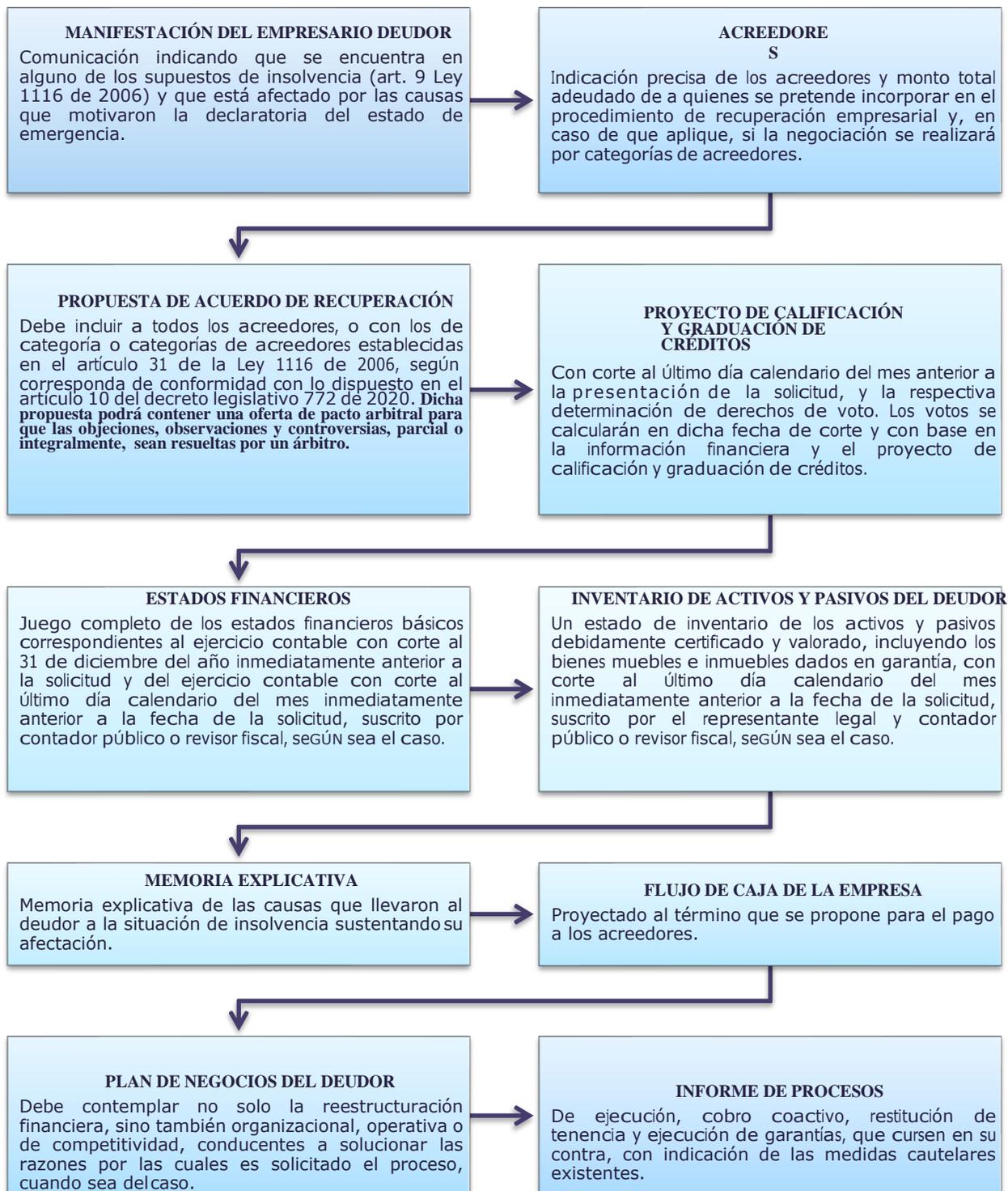


## ¿Qué contiene la solicitud?

La solicitud presentada por el deudor debe contener lo siguiente:



# ANEXOS

## Lista de chequeo de documentos para la presentación de la solicitud del procedimiento de recuperación empresarial

El empresario deudor deberá presentar los documentos que se enlistan a continuación para radicar la solicitud ante la Cámara de Comercio y así, iniciar el procedimiento de recuperación empresarial:

DOCUMENTOS	
Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil.	
Fotocopia del documento de identidad del deudor.	
Juego completo de estados financieros correspondientes al ejercicio contable con corte a 31 de diciembre de 2019.	
Proyecto de calificación y graduación de créditos.	
Inventario de activos y pasivos debidamente certificado y valorado, incluyendo los bienes muebles e inmuebles dados en garantía, con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud, suscrito por el representante legal y contador Público o revisor fiscal, según sea el caso.	
Memoria explicativa de las causas que llevaron al deudor a la situación de insolvencia sustentando suafectación.	
El flujo de caja de la compañía, proyectado al término que se propone para el pago a los acreedores.	
Un plan de negocios de reorganización del deudor que contemple no solo la reestructuración financiera, sino también organizacional, operativa o de competitividad, conducentes a solucionar las razones por las cuales es solicitado el proceso, cuando sea del caso.	
Informe sobre procesos de ejecución, cobro coactivo, restitución de tenencia y ejecución de garantías, que cursen en su contra, con indicación de las medidas cautelares existentes y que correspondan a aquellos acreedores convocados al procedimiento de recuperación empresarial.	
Poderes debidamente diligenciados cuando la solicitud se presente por medio de apoderado.	